



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 309-2018-DIGA

Callao, noviembre 05, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01066454 del 04-10-2018 de don Pedro Alberto Jave Chávez, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con código 002504 adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: "... tener Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza..", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88 De la Ley Universitaria Ley 30220:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 127-2018-ESSALUD/RR.HH del 16 de octubre del 2018, Proveído N° 690-2018-ORH del 18-10-2018, e Informe Legal N° 944-2018-OAJ del 29-10-18; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico Hosp. I Carlos Alcantara	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr José Martín Llamoca Sánchez	31497	CITT A-408-00021023-18	03-10-2018	20-10-2018	18

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Abog. Econ. GUIFO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR

cc. UE, OP, DIGA, FCE, Interesado, Archivo